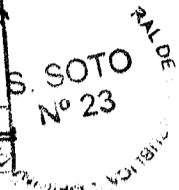
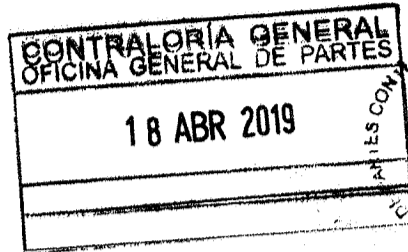


0000709



OF. ORD. N° 191191

MAT: Retira el D.S. N°7, de 25 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de descontaminación atmosférica para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante.

SANTIAGO, 18 ABR 2019

DE: FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

A : JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por el presente, vengo en retirar el D.S. N°7, de 25 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA CIUDAD DE COYHAIQUE Y SU ZONA CIRCUNDANTE.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

RS/RCR/CRF
Cc.

-SEREMI región de Aysén
-Jurídica
-Calidad del Aire.